



# RESOLUCIÓN CS N° 504 / 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC 2005

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO las presentes actuaciones y la necesidad de crear cargos docentes temporarios para las Unidades de Gestión de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que este Cuerpo entiende relevante la creación de cargos en la Planta de Personal Docente, con el objetivo de atender las necesidades académicas de dichas Unidades.

Que los montos necesarios para financiar dichos cargos deberán ser imputados a economías disponibles, a partir del 1° de mayo de 2006.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 282/05,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 1° de diciembre de 2005)

**RESUELVE:**

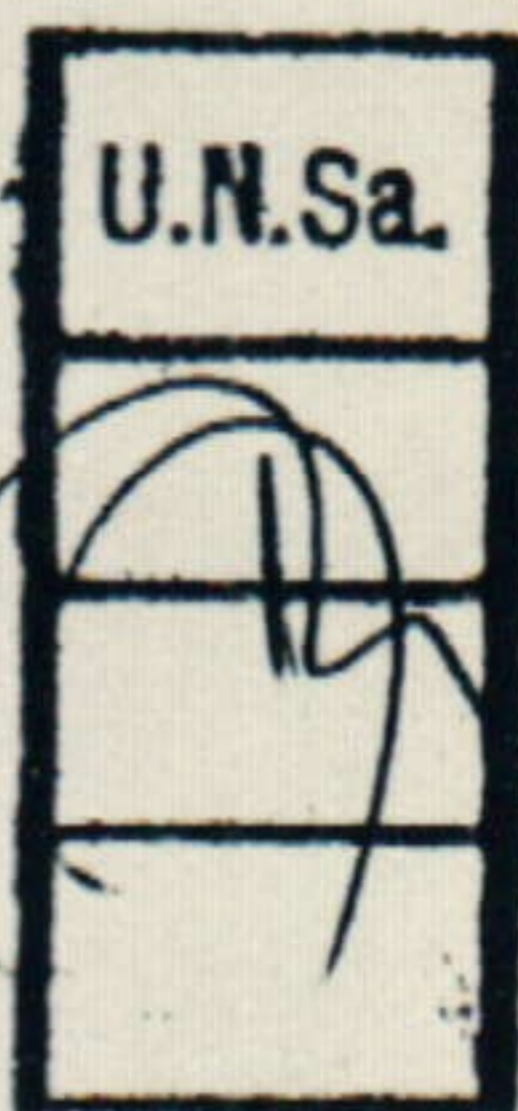
ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Planta de Personal Docente de cada Facultad el monto equivalente a dos (2) cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de máxima antigüedad, en carácter de temporario y a partir del 1° de mayo de 2006.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar a la Planta de Personal Docente de cada Sede Regional el monto equivalente a un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de máxima antigüedad, en carácter de temporario y a partir del 1° de mayo de 2006.

ARTÍCULO 3°.- Asignar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) en concepto de Planta Temporaria para el Ejercicio 2006.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los refuerzos de Planta de Personal Docente deberán ser imputados a Economías de Planta de Personal Docente correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero 2006.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Dr. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA